

ESTADOS UNIDOS MIRA A EUROPA PARA CREAR EMPRESAS MÁS SEGURAS

La Administración de Obama se ha fijado en el sistema notarial para aumentar la seguridad jurídica de sus procesos de creación de empresas. Detrás de una iniciativa legal aprobada en 2009, conocida como la Ley Levin-Grassley-McCaskill, está la necesidad de frenar la constitución de sociedades ‘tapadera’ que se utilizan para la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales.

IGNACIO J. DOMINGO

El Senado americano dio luz verde hace un año, en marzo de 2009, a la propuesta legislativa conocida como Levin-Grassley-McCaskill, “para asegurar que personas que creen empresas en Estados Unidos revelen los beneficios propios de esas corporaciones, con objeto de prevenir actos fraudulentos, desde la explotación de firmas estadounidenses por parte de organizaciones criminales, hasta el reforzamiento de las leyes de detección, prevención y lucha contra el terrorismo, el blanqueo de dinero y cualquier otra conducta delictiva en la que pudieran incurrir sociedades norteamericanas, así como para otros propósitos”. De esta forma tan elocuente y gráfica reza el preámbulo de la norma que modifica y completa, siete años después, las medidas incluidas en la Ley Federal de Seguridad Nacional de 2002 –surgida a propósito de los atentados del 11-S– para combatir la financiación de organizaciones terroristas y los métodos delictivos para *legalizar el dinero negro*. Y, de



El sistema americano de constitución de empresas está virando hacia un modelo más preventivo.

manera más contundente, añade: “Cada año, nuestros Estados permiten la constitución de aproximadamente dos millones de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada en este país, sin

conocer –incluso sin preguntar– quiénes son los propietarios beneficiarios de estas sociedades”. Toda una exposición de motivos para que el sistema americano vire hacia un modelo de seguridad jurídica

ca preventiva capaz de constituir empresas *made in US* más seguras.

Pero la norma legal también ha contemplado los negocios de ultramar; o lo que es lo mismo, la persecución de los flujos de capitales que salen del país, principalmente a centros *offshore* o paraísos fiscales, al exigir que los datos permanentemente actualizados del representante de una empresa foránea o, en su defecto, que no resida en territorio estadounidense, sea recabado por las autoridades del Estado en el que desarrolla su actividad o tiene su sucursal u oficina de representación. Entre otros requisitos, reclama la identidad del “propietario beneficiario” y “una copia de la página del pasaporte expedido por el Gobierno en la que aparezca [su] fotografía”.

Crisis financiera. Este precepto no resulta baladí. Sólo cinco días antes de la promulgación de la ley Levin, el secretario del Tesoro, Timothy Geithner, en una de sus primeras comparecencias ante el poderoso Comité Financiero del Senado, escasas fechas después de tomar posesión del cargo de máximo responsable de la política económica de la Administración Obama, ofreció datos elocuentes sobre estas fugas de riqueza. Entre otras, que el 83 por ciento de las empresas *made in US* tengan divisiones o sucursales permanentes en territorios con “prácticas tributarias dañinas”. Un porcentaje excesivamente alto –en España este fenómeno afecta al 71 por ciento de las 35 mayores empresas, las que cotizan en el IBEX, afirma el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa– incluso para la gran potencia mundial, con la armada empresarial más internacionalizada. Entre ellas, obviamente, grandes emporios. Pero también entidades financieras que, como Ci-

Aproximación al sistema notarial

Los legisladores estadounidenses iniciaron hace un año, con la promulgación de la ley conocida como Levin-Grassley-McCaskill, un tímido pero decidido paso para explorar y, en su caso, incorporar a sus esfuerzos judiciales, policiales y de inteligencia, aspectos relevantes de la función notarial. Toda una novedad en una nación donde las prácticas notariales se reducen a su Estado de Luisiana, territorio con orígenes franceses, y apenas otro ramillete –Florida, Texas, Indiana, Illinois o Alabama, entre otros– que se ha interesado en alguna ocasión más o menos reciente por un sistema, el *civil law notary*, ajeno al mundo anglosajón. Con esta ley buscan mecanismos para dotar de transparencia y protección jurídica su proceso de creación de empresas, según justifica su articulado. De hecho reconocen que “en Estados Unidos cada año se permite la constitución de aproximadamente dos millones de sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, sin conocer –incluso sin preguntar– quiénes son los propietarios beneficiarios de estas sociedades”. Por ello, “los delincuentes están explotando esta debilidad en nuestras prácticas de constitución de sociedades en el Estado. Crean nuevas sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, sirviéndose de dichas entidades para cometer delitos como tráfico de drogas, blanqueo de capitales, evasión de impuestos, fraude financiero y corrupción”.

tigroup, Morgan Stanley o Bank of America, han recibido partes sustanciales del multimillonario rescate bancario, de 700.000 millones de dólares, liberado por el Tesoro en las postrimerías de la Administración Bush para evitar la quiebra tras el colapso de los mercados, en septiembre de 2008.

Fugas de impuestos. Algunos informes, como los de Tax Justice Network, entidad que se define sin ánimo de lucro y crítica con los paraísos fiscales y centros *offshore*, cifran las fugas impositivas que experimentan las arcas federales en los últimos años de bonanza económica en una horquilla que va desde los 70.000 a los 100.000 millones de dólares anuales. En términos globales, las evasiones ascienden, siguiendo estos mismos cálculos, a 225.000 millones, semejante al PIB de Argentina. Por el contrario, los flujos de inversión que captan cada año es-

tos territorios con “prácticas fiscales dañinas” –según la jerga de la OCDE– alcanza los 600.000 millones, mientras que la acumulación de riqueza rebasa ya los 7 billones de dólares, el 13% del PIB mundial; o el equivalente al tamaño de Japón, la segunda economía del planeta.

La reacción de Washington ante estos acontecimientos, al peligro de que esta libertad de flujos de capital pueda acabar en manos de organizaciones terroristas, los riesgos de que se legalice dinero negro procedente del narcotráfico o, incluso, el temor, nunca descartable, de que alguno de estos enclaves se conviertan en *Estados fallidos*, ha sido otear la seguridad preventiva. Sobre todo porque la ausencia de controles de legalidad de este tipo está detrás de algunos métodos empleados por los gestores de los préstamos *subprime*. Como las denominadas *identity theft* y *mortgage fraud* o robos de identidad de la hi-

El giro normativo de la Ley Levin exige la identificación de los propietarios de una empresa o de su representante, aspectos elementales en una escritura notarial

Mecanismos para la prevención del blanqueo y el fraude fiscal

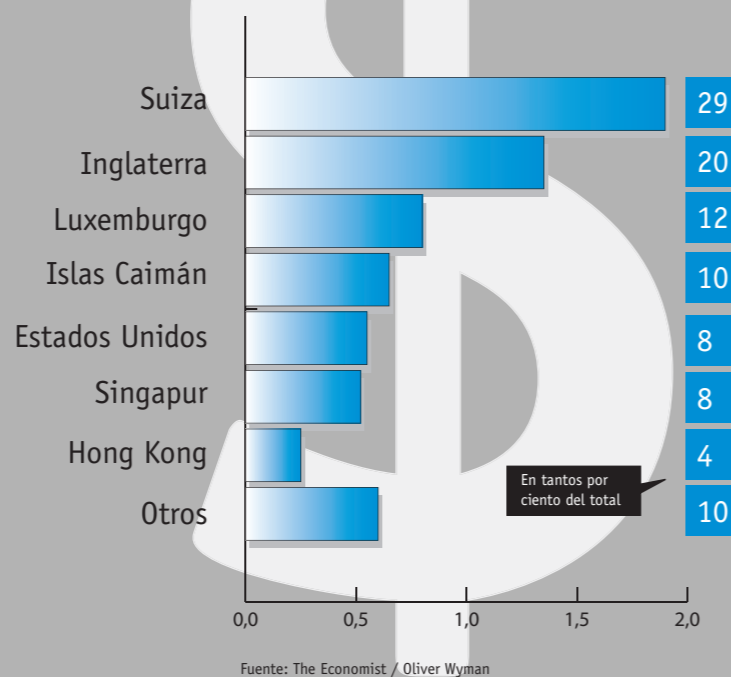
El último informe del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el brazo ejecutor de la OCDE contra los paraísos fiscales, destaca que el Notariado español es uno de los más avanzados de los 17 países europeos que funcionan bajo un sistema notarial y con cooperación de este colectivo en materia de prevención del blanqueo de capitales y del fraude fiscal. El GAFI resalta la colaboración fluida y eficaz de los notarios con la Administración y las autoridades judiciales y fiscales gracias a la promulgación de una serie de medidas legales que han permitido la creación de los órganos del Notariado para la lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal. Así, desde la creación, en diciembre de 2005, del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP) y, en enero de 2007, del Órgano de Colaboración Tributaria (OCT), los notarios han incrementando notablemente la cantidad y calidad de la información que ponen a disposición de las autoridades.

Esta colaboración también ha sido destacada por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) en su última memoria, correspondiente a 2008, en la que consta que las comunicaciones realizadas por los notarios ascendieron a 248, lo que representa el 75 por ciento de todas las que realizan los profesionales considerados como sujetos obligados a facilitar este tipo de datos.

Además, esta cooperación es altamente valorada por nueve de cada diez ciudadanos y profesionales jurídicos y económicos, según una reciente encuesta de Metroscopia.

Principales centros financieros 'offshore'

Por volumen de activos gestionados, en 2008, en billones de dólares



poteca. Una suplantación de personalidades, realizadas por amigos de lo ajeno, que no tenían reparos en constituir créditos falsos a través de este método, y que llegaron a vender no pocas fincas con nombres ficticios. Una falta de garantía que resulta ilusoria en países con tradición notarial, donde las escrituras constatan la certidumbre de la propiedad.

Pulso a Suiza. En esta estrategia también debe enmarcarse el éxito del Fisco americano (IRS, según sus siglas en inglés) de lograr la entrega de documentación sobre los aproximadamente 52.000 ciudadanos estadounidenses con negocios en la Confederación Helvética, situada en el ojo del huracán al inicio de la turbulencia financiera de 2008 por la Alemania de Angela

Merkel a raíz del escándalo de evasiones de impuestos de 200 grandes fortunas germanas –entre ellas, la del ex presidente del Deutsche Post, Klaus Zumwinkel– e investigado, supuestamente, a partir del método de compra de información a un agente financiero protegido.

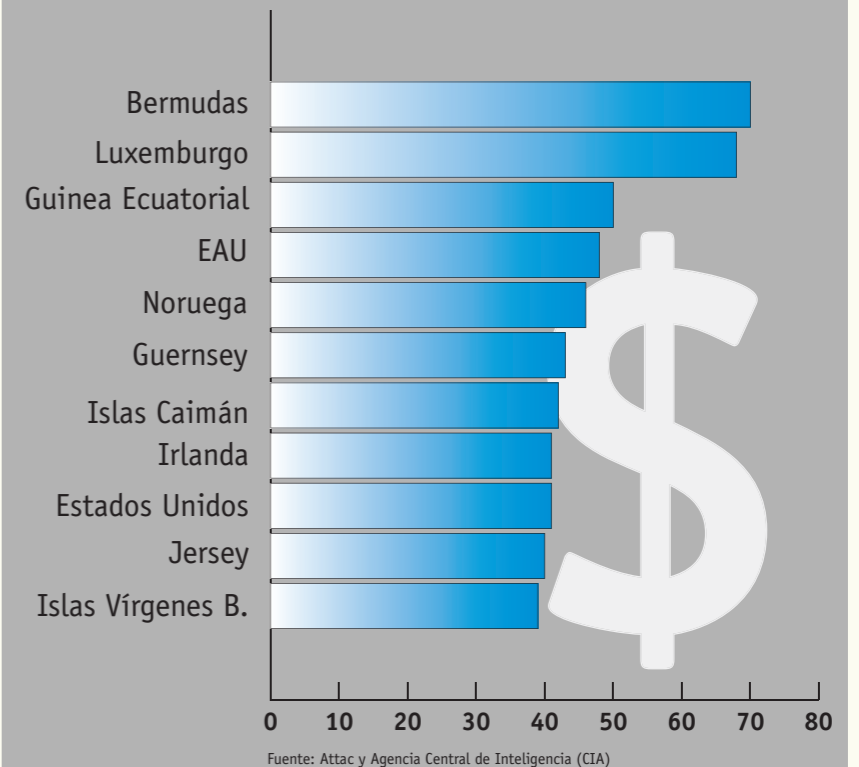
Pero las miradas fiscalizadoras de Estados Unidos y las exigencias para acabar con los paraísos fiscales no deben ceñirse sólo a terceros países. Porque, dentro del territorio estadounidense, existen centros offshore. En esencia, Nevada, Delaware o Wyoming, Estado que responde al apelativo de la *Suiza de las Montañas Rocosas*. Y, para muestra, un botón del que informó hace unos meses *The Economist*, bajo el elocuente título de *La hipocresía sobre los paraísos*. Nevada –recuerda el semanario británico–,

con una población de 2,6 millones de habitantes, registra cada año alrededor de 80.000 nuevas empresas, hasta totalizar en la actualidad unas 400.000 sociedades, lo que supone una relación de una sociedad por cada seis residentes. Para más inri, el Servicio de Recaudación Interna, admite haber contabilizado entre un 50 por ciento y un 90 por ciento de compañías que escapan o han eludido en algún momento el pago de impuestos federales. En general, estos Estados, apoyados en su autonomía tributaria y su política de baja tributación, permiten exenciones fiscales sobre los intereses de las rentas que obtienen. Un escenario que, salvando las distancias, también se aprecia en los paraísos fiscales propiamente dichos. Los últimos informes de la CIA –ver gráfico adjunto– coinciden en señalar que los territorios más ricos del planeta, atendiendo a la renta per cápita, son Bermudas, Luxemburgo, Guinea Ecuatorial y Emiratos Árabes Unidos (EAU).

El G-20 les declaró la guerra. Incluso les amenazó con duras sanciones. Pero su batalla contra los paraísos fiscales parece haber perdido fuelle. En realidad, se ha estancado, a juicio de determinados expertos que destacan la salida masiva de territorios de la lista negra de la OCDE a cambio tan sólo de promesas de cesión de información tributaria por parte de las autoridades de estos enclaves. Tampoco hay decisión sobre la búsqueda de mecanismos eficaces para luchar contra los *hedge-funds*, los fondos de inversión de alto riesgo, a los que el tándem franco-alemán de Sarkozy y Merkel prometieron combatir. Ni sobre la conveniencia o no, para avanzar en esta cruzada, de imponer la *tasa Tobin*, apellido del fallecido economista francés que ideó la instauración de un gra-

Los más ricos del planeta

Renta per cápita (en miles de dólares)



vamen sobre los flujos de capital especulativos para evitar crisis sistémicas como la actual o las que sufrieron, la década pasada, los tigres asiáticos, Rusia o Brasil. El último ejemplo de estas dificultades de entendimiento afecta a las relaciones transatlánticas. El Parlamento Europeo rechazó oficialmente en febrero pasado la transferencia de datos bancarios a Estados Unidos para perseguir la financiación de organizaciones terroristas al considerar que no se dan las garantías suficientes sobre privacidad y protección de datos. A pesar del acuerdo premilitar entre ambos lados del Atlántico. Todo por el conocido como Swift, siglas en inglés de la Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales, una plataforma telemática

entre entidades financieras que se utiliza, básicamente, para la transferencia de fondos, y que hubiera permitido a los funcionarios estadounidenses acceder a la información que gestiona.

Los 'ricos' del planeta. Ante este panorama, los avances que el Tesoro americano realice, en paralelo al G-20, contra los enclaves con "prácticas fiscales dañinas", con objeto de potenciar la lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales, serán esenciales para que Luisiana deje de ser una isla notarial estadounidense –al igual que Québec, en Canadá– y se fomente la inclusión de otros Estados de Norteamérica en el sistema de seguridad jurídica preventiva.

El objetivo estadounidense es reforzar sus mecanismos para la prevención y lucha contra el terrorismo y el blanqueo de capitales